

Córdoba, 20 SEP 2016

VISTO

La resolución ECI N° 440/2009 en donde se da por aprobada la ayudantía alumna de **Marina Ferrari**, DNI: 28565041, durante el ciclo lectivo 2004 en la Cátedra: **Redacción Periodística I**, y

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario se omitió el término "ad honorem" y la fecha exacta de inicio y finalización de la ayudantía.

ATENTO A ELLO

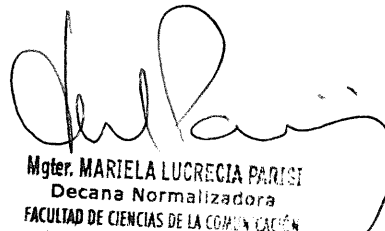
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1 Rectificar la resolución ECI: 440/2009 y donde dice: "**Certificar la aprobación de la ayudantía-alumno durante el ciclo lectivo 2004 en la asignatura Redacción Periodística I de la alumna: Ferrari, Marina; Matrícula 1999364310**" debe decir: "**DAR por aprobada la ayudantía de alumno "ad honorem" a la estudiante Marina Ferrari, DNI 28565041, realizada en la cátedra Redacción Periodística I de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el período del 15 de Marzo hasta el 11 de Junio del 2004**".

Art. 2 Protocolícese, inclúyase en el digesto de la UNC, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° 467


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA